



## ASAMBLEAS SUBSECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 10041, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

### ASAMBLEA SUBSECTORIAL DE PATRIMONIO MATERIAL

**Ministerio de Cultura y Juventud, Centro Nacional de la Cultura, San José.** Acta número siete - dos mil veintiuno. Asamblea Subsectorial de Patrimonio Material para elección de representantes ante la Asamblea Nacional para escogencia de miembros de la Comisión de Fiscalización de la Ley No. 10.041 Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, publicada en el Alcance 211 al Diario Oficial La Gaceta 199 del 15 de octubre de 2021; con base en la Resolución Administrativa No. MCJ-DM-201-2021 de las 08:00 horas del 18 de octubre de 2021, publicada en el Alcance 215 al Diario oficial La Gaceta 204 del 22 de octubre de 2021.

Sesión celebrada a las 16:03 horas del lunes 8 de noviembre de 2021, por medio de la **plataforma ZOOM**. Lo anterior, en atención con la situación de emergencia nacional que vive el país por motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, y acatando la recomendación de las autoridades de Salud de evitar la reunión de personas que no pertenecen al mismo núcleo familiar.

#### CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES

**ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se procede a corroborar la existencia de quórum. Para esta Asamblea, y según el procedimiento señalado se inscribió únicamente el señor Alejandro José Mora Hernández, cédula de identidad No. 113260187.

Presentes en esta diligencia los siguientes funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud, como apoyo administrativo:

1. Betsy Murillo Pacheco, Asesora del Despacho de la Ministra.
2. Edwin Mauricio Luna Monge, Subjefe de la Asesoría Jurídica.
3. Sandra Catalina Cabezas Bolaños, Jefa del Departamento de Informática.

La funcionaria Murillo Pacheco solicita que el único miembro presente, muestre su documento de identificación para que en la grabación conste. Se confirma la participación del señor Mora Hernández, por lo que se cuenta con el Quórum de ley para efectuar la diligencia.

**ARTÍCULO 2: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES:** La señora Betsy Murillo da lectura a la única postulación recibida por medio de los formularios habilitados en línea por el MCJ. Posteriormente se consulta al señor Mora Hernández si desea postular a otras personas.

Postulaciones registradas por medio del Formulario:

1. Alejandro José Mora Hernández, cédula de identidad No. 113260187. Auto postulación.

Postulaciones realizadas en esta Asamblea:

2. Fabiola Chacón Rodríguez, cédula de identidad No. 116540749. Postulada por el señor Mora Hernández.



El señor Mora Hernández manifiesta su auto postulación y de la señora Chacón Rodríguez para la representación del Subsector Patrimonio Material en la Asamblea del Sector Cultura, que se efectuará el viernes 12 de noviembre de 2021.

**ACUERDO No. 1:** Se confirma la escogencia de las siguientes personas, como representantes del Subsector de Patrimonio Material, para participar de la Asamblea Nacional del Sector Cultura:  
**Representante 1:** Alejandro José Mora Hernández, cédula de identidad No. 113260187.  
**Representante 2:** Fabiola Chacón Rodríguez, cédula de identidad No. 116540749.  
**ACUERDO FIRME.-**

Sin más temas que tratar, concluye la sesión a las 16 horas 14 minutos del 8 de noviembre de 2021. El acta levantada se acompaña de la Grabación de la Sesión. El Subjefe de la Asesoría Jurídica certifica la legalidad de lo actuado y suscribe el presente documento dando fe de los acuerdos consignados. Es todo.-\*\*\*

Edwin Mauricio Luna Monge  
**Subjefe Asesoría Jurídica**